

CONVOCATORIA



**PROCESO DE SELECCIÓN DE
CONCURSO COMPLETO
PARA REPRESENTAR A MÉXICO EN LOS
Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo
(República Dominicana) 2026.**

**La Federación Ecuestre Mexicana, A.C. a través del Comité de
Concurso Completo convoca a sus afiliados interesados al
Proceso de Selección
Para representar a México en los
Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo
(República Dominicana) 2026.**

- Tener vigente su registro 2026 en la Federación Ecuestre Mexicana, AC, tanto el atleta como el caballo.
- Tener vigente su registro 2026 en la Federación Ecuestre Internacional, tanto el atleta como el caballo, así como el pasaporte FEI vigente del caballo.
- Cumplir con el requisito de calificación conforme el reglamento FEM
- El Presidente de la Federación Ecuestre Mexicana, a partir de la propuesta del comité de Concurso Completo, nombrará oficialmente al Jefe de Equipo, al Entrenador y al Veterinario de la disciplina de Concurso Completo.

II. FASE DE PRESELECCION.

La fase de Preselección constará de dos competencias, en las cuales se podrán inscribir y participar como binomio fijo (atleta-caballo) durante todo el proceso, las personas que así lo deseen.

Competencias: los candidatos tienen la libertad de escoger las sedes, pero deberán presentar sus resultados con MER, para poder ser considerados en la lista larga.

Contarán los resultados por puntaje de las dos competencias de cada binomio, siempre y cuando haya cumplido con los Requisitos de Elección Mínimos (REM), que establece el Artículo 517 del Reglamento de Concurso Completo de Equitación F.E.I., en el cual especifica los parámetros para que cada competencia sea considerada válida para su puntuación final, en la forma siguiente:

- 1) En la prueba de Adiestramiento: 60 % o más.
- 2) En las pruebas de campo traviesa:

- Recorridos sin faltas en los obstáculos (activación máxima de un dispositivo de seguridad de los obstáculos o una bandera perdida, para mantener el resultado de campo traviesa dentro de los **REM conforme reglamento FEI**).
- No haber penalizado por más de **75 segundos** por exceso de tiempo en relación al tiempo óptimo de cada una de las pruebas de campo traviesa.

3) En la prueba de salto, **no más de 16 faltas en los obstáculos**.

La nominación de los BINOMIOS POR OBSERVACIÓN, serán de los que hayan participado en pruebas selectivas en México o en el extranjero, mismos que serán elegidos por parte del Comité de Selección y que hayan quedado entre los primeros 10 lugares.

Estas pruebas serán Categoría 2*

En el extranjero Ocala International festival

2 fechas en México Perote, Méx. (1/a. del 24 al 26 Abr. 2025 y 2/a. del 29 al 31 May. 2025)

El mencionado Comité de Selección estará conformado por los siguientes miembros DEL COMITÉ DE CONCURSO COMPLETO, sin conflicto de interés con los binomios inscritos.

Juan Manuel Cossío

General Luis Arturo Oliver Cen

Ricardo Pérez Conde

El Veterinario del Equipo de Concurso Completo.

El Comité de Selección podrá escoger a cualquier binomio que cuente con los REM, que se haya inscrito al proceso de Selección en tiempo y forma y que haya quedado en los primeros 10 lugares y que participe en las pruebas selectivas.

III. FASE DE SELECCIÓN.

Los representantes que conformarán el equipo de México de Concurso Completo en los Juegos Centroamericanos y el Caribe serán:

- Los 2 binomios que más puntos hayan obtenido en el proceso de selección.
- 3 binomio elegidos por observación.
- Quedando como reserva el resto de binomios en la escala de puntuación.
- Todos los caballos que queden seleccionados en la lista larga deberán pasar el examen veterinario realizado por el veterinario de la misión mexicana para los juegos, antes de definir el equipo.
- El examen veterinario anteriormente mencionado se llevará a cabo en el C.E.A.R. de la S.D.N. (Campo Militar No. 1-A, Cd. Méx.)

La fecha límite para la integración del equipo será a más tardar el 31 de mayo del 2026

En caso de que un atleta logre quedar seleccionado con dos caballos distintos, con la autorización del Comité de Selección, podrá elegir cuál será su primer caballo titular y cual su reserva, completándose la lista de binomios seleccionados y de reserva subsecuentemente.

En el concepto de que cada uno de los jinetes seleccionados podrán viajar a la sede oficial de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe únicamente con un caballo.

Tanto los caballos como los atletas podrán ser sujetos a control antidopaje en cualquier momento desde el registro de su inscripción al proceso de Selección y de forma totalmente aleatoria a discreción del Delegado Veterinario de cada competencia de selección y posteriormente del Veterinario de Concurso Completo en el caso de los caballos y de los médicos del Comité Olímpico Mexicano en el caso de los atletas, siguiendo los procedimientos establecidos por la Federación Ecuestre Mexicana y el Comité Olímpico Mexicano, respectivamente.

En caso de resultar positivo un caballo o un atleta, quedará eliminado del Proceso de Selección o del Equipo, en caso de haber sido ya nombrado el mismo.

Los caballos seleccionados estarán sujetos a revisiones veterinarias aleatorias decididas por el Presidente de la FEM, el Jefe de Equipo de Concurso Completo, el Entrenador de Concurso Completo y el Veterinario de Concurso Completo y ejecutadas por este último. En caso de que alguno de los caballos presente lesiones que vayan a impedir su desempeño óptimo durante la competencia de los Juegos, el binomio podrá ser dado de baja como seleccionado nacional por decisión tomada por el Presidente de la FEM, el Jefe de Equipo de Concurso Completo, el Entrenador de Concurso Completo y el Veterinario de Concurso Completo.

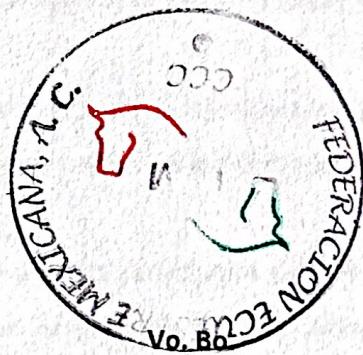


SR. JUAN MANUEL COSSÍO
PRESIDENTE

Federación Ecuestre Mexicana, AC.



MVZ Ricardo Pérez Conde.
Vocal de Concurso Completo.
Federación Ecuestre Mexicana, AC.



Comité Olímpico Mexicano.